



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO PLANEACIÓN

Fecha:	Bogotá, 05 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"		

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21
QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1 Introducción
 - 4.2 Medios de convocatoria y difusión
 - 4.3 Desarrollo de la rendición de cuentas
 - 4.4 Intervención de las personas usuarias o grupos de valor
 - 4.5 Evaluación del evento
 - 4.6 Conclusiones
 - 4.7 Soporte fotográfico y videos
 - 4.8 Listado de invitados
 - 4.9 Aspectos a mejorar
 - 4.10 Soportes de las etapas desarrolladas
 - 4.11 Compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se reunió el señor Coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), el señor coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez Subdirector de Educación Policial, evento que contó con un total de **2.660 participantes** de los cuales, **438 asistentes** corresponden de manera presencial y **2.222 asistentes** de manera virtual, el día 05 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, donde se llevó a cabo la rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial vigencia 2024.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

"No aplica"

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS

"No aplica"

4. TEMAS A TRATAR

4.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Policial, como integrante de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema Educativo Policial. Su labor se centra en la formación, capacitación y entrenamiento del personal uniformado y otros interesados en su oferta académica, promoviendo los principios de democracia, derechos humanos y profesionalismo. Es así como esta Institución de Educación Superior, logra un impacto positivo en la comunidad, desde el desempeño laboral de sus egresados, quienes aportan a la seguridad y la convivencia ciudadana, desde una perspectiva humanista, honesta, innovadora y profesional.

Desde esa perspectiva y en línea con políticas nacionales e internacionales, la Dirección de Educación Policial, integra valores como la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la equidad en el acceso a la educación de calidad y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, fomenta el trabajo articulado con diversas instituciones para contribuir al desarrollo social.

Bajo este contexto, la presente audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024, ofrece un balance de las acciones realizadas por la Dirección de Educación Policial, destacando su compromiso con la educación superior en el país. A través de la formación, la investigación, la innovación, la educación continua y el relacionamiento social, la Dirección reafirma su propósito, definido en su Proyecto Educativa Institucional (PEI): proteger la vida, educar desde el humanismo y fortalecer el valor de lo humano. Este enfoque contribuye a la profesionalización de nuestros estudiantes, promoviendo una sociedad en paz y armonía.

Es un motivo de orgullo para esta institución, dar cuenta de los avances y logros de la vigencia 2024, en sintonía con la misión de servir a la sociedad de manera pertinente y efectiva.

4.2 MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSION

La Dirección de Educación Policial utilizó una variedad de medios internos y externos para convocar y difundir la Rendición de Cuentas 2024, asegurando un amplio alcance y transparencia en el proceso. Internamente, se emplearon correos electrónicos institucionales, publicaciones a través de mensajería instantánea y publicaciones en la página oficial de la Policía Nacional, facilitando el acceso y la participación del personal policial. Externamente, se aprovechó la página web oficial de la institución, redes sociales como Facebook, X y Instagram, y se difundieron comunicados de prensa a través de la radio Policía Nacional, lo que permitió una difusión efectiva hacia la comunidad y otros actores interesados. Además, se realizaron convocatorias a través de anuncios en plataformas digitales, garantizando una mayor visibilidad y participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DIEPO**
AUDIENCIA
RENDICIÓN
DE CUENTAS

FECHA: 05 de marzo de 2025.
HORA: 08:00 A.M.
LUGAR: Escuela de Cadetes General Santander
PRESIDE: Coronel Marco Alexander Millán Sánchez

4.3 DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
I. Aprestamiento
El evento dio inicio con el proceso de aprestamiento llevado a cabo en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, donde se dispuso el espacio adecuado para el desarrollo de las actividades programadas en el ejercicio de Rendición de Cuentas de la Dirección de Educación Policial. El equipo organizador, bajo la supervisión del señor Subdirector de Educación Policial, se encargó de disponer todos los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para la correcta ejecución del evento. Importante mencionar que dicho equipo había sido conformado 15 días antes de la realización de la audiencia a través del acta AE-2025-000377-DIEPO.
El objetivo de esta actividad fue rendir cuentas al personal externo participe del evento, con el fin de informar los avances y resultados de la gestión en materia de educación. En este sentido, se dio especial atención al montaje de los equipos de audiovisuales y a la adecuación de un escenario propicio, así como la disposición del personal de apoyo para garantizar el adecuado flujo del evento.
Finalmente se aclara que a través de la Orden de Servicio Nro. 010 del 15/02/2025 de la Dirección de Educación Policial, se imparten órdenes, instrucciones y se asignan responsabilidades, que garantizan el cumplimiento de la Rendición de Cuentas del ámbito educativo vigencia 2024 y lo contemplado en las etapas del Procedimiento del Direccionamiento Estratégico de la Policía Nacional código 1DE-PR-0023 del 29/02/2024.
II. Diseño y Preparación
La planificación detallada para el evento estuvo a cargo del equipo organizador. En este proceso, se definieron los temas a abordar y los ponentes asignados para cada una de las intervenciones, posteriormente se realizó un video balance rendición de cuentas y se eligieron 6 panelistas para la exposición de los temas mínimos y de interés, cabe destacar que los cinco temas que fueron tratados durante el evento, fueron seleccionados previamente a través de una encuesta realizada a los participantes. Esta encuesta permitió identificar las áreas de mayor interés y necesidad, asegurando que los temas abordados respondieran a las inquietudes y expectativas del personal asistente. Dichos temas

ACTA — PLANE — DIEPO — 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

seleccionados fueron: profesionalización policial, cursos mandatorios, manual académico, gestión investigativa y modernización enseñanza de una segunda lengua.

III. Ejecución

Se dio apertura al evento de la rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial, a través de un video institucional, en el cual se hace un recorrido para apreciar las actividades de impacto en beneficio de estudiantes, cuerpo docente, campus universitario y todo lo relacionado con la gestión de la educación policial.



Imagen del video proyectado

El video describe lo siguiente: “La Dirección de Educación Policial presenta su rendición de cuentas correspondiente a la gestión 2024, donde daremos a conocer los avances en materia de educación que están transformando a Colombia durante esta ponencia, diferentes actores educativos darán cuenta de los avances en materia de investigación, nos informarán, como avanzan los registros calificados de los programas que se ofertan a la comunidad. Esta es una oportunidad, para que la comunidad en general conozca nuestro Proyecto Educativo Institucional como esencia del proceso de formación.

La Dirección de Educación Policial, como Instituto de Educación Superior cuenta con 27 escuelas de formación y 02 centros de instrucción. Se encuentra transitando hacia la Universidad policial, lo que ha implicado grandes compromisos en el fortalecimiento de todas sus capacidades alineados al Proyecto Educativo Institucional, que entre sus objetivos ha renovado los retos estratégicos hacia horizontes humanistas, con diversificación de los enfoques pedagógicos, ubicación del estudiante como centro de la acción pedagógica y adopción del modelo pedagógico para Educación Policial.

En esta rendición de cuentas se contestarán las diferentes inquietudes de la Comunidad en general, sobre la gestión de la educación policial, y será respondida de forma eficiente por cada uno de los responsables de los procesos.

Detallaremos la inversión histórica que se realizó en mobiliarios, infraestructura y adecuaciones logísticas que se realizaron en diferentes centros educativos para recibir el plan 20.000, que fue un reto institucional que la dirección de educación asumió con gran dedicación para brindar a sus estudiantes calidad de vida, amplios espacios mobiliarios de

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

calidad y una completa dotación de equipos tecnológicos para fortalecer todo su proceso educativo. Haciendo un recorrido que va desde nuestro centro de instrucción en CIWAY en la Guajira, donde se fusiona la tradición con la educación y recorriendo kilómetros y kilómetros por las 27 escuelas de formación y capacitación en todo el territorio patrio hasta nuestro centro de instrucción en lo profundo de la Amazonia CILET, contaremos esta gestión.



Imagen del video proyectado

Estamos agradecidos con todas las personalidades e invitados que van a hacer parte de este espacio de socialización y los invitamos a estar atentos a todas las cifras. Avances que se han gestado en medio de un espacio de interacción y participación, bienvenidos”.

Seguidamente, intervino el señor Coronel Marco Alexander Millán Sánchez, Director de Educación Policial (E), quien destacó la importancia de la formación continua y el esfuerzo por mejorar la calidad del servicio policial en materia de educación, en su discurso, se ratificó el compromiso institucional con la educación y la profesionalización de todos los uniformados.

El año 2024 fue un año muy importante para la Educación Policial de cara a los compromisos que se han logrado identificar y sacar adelante, no solamente en términos de educación, sino en términos de inversión, de infraestructura, de logística, de tecnología. Todo ello acompañado a partir de un equipo que ha buscado de la mejor manera generar un proceso académico de investigación de alta calidad, fundamentado en la ciencia de policía, en la administración policial y todas aquellas fuentes de conocimiento que permiten apuntar a tener un mejor servicio de policía orientado a las personas y en los territorios.

Eso es verdaderamente lo que se quiere desarrollar, una capacidad de empoderar al ser humano, que ha decidido abrazar la vocación de policía, precisamente para ser profesional y generar todas las capacidades que se requieren para atender las necesidades del colombiano, de la colombiana, del extranjero residente en Colombia, y que hoy tenemos la fortuna de presentarles a todos ustedes.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

De esta manera y siguiendo los conceptos que hay asociados a desarrollar el panel de la Rendición de Cuentas 2024, se da continuidad a la dinámica con aquellos aspectos que son de interés para toda la comunidad en general y la comunidad académica.

Temas mínimos:

Presupuesto	Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución: plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: de acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Seguidamente los moderadores del evento indican a los asistentes que esta es la oportunidad para conocer las temáticas y desde luego a los panelistas de la rendición de cuentas 2024, de la Dirección de educación policial, la cual se abordará y desarrollará de la siguiente manera.

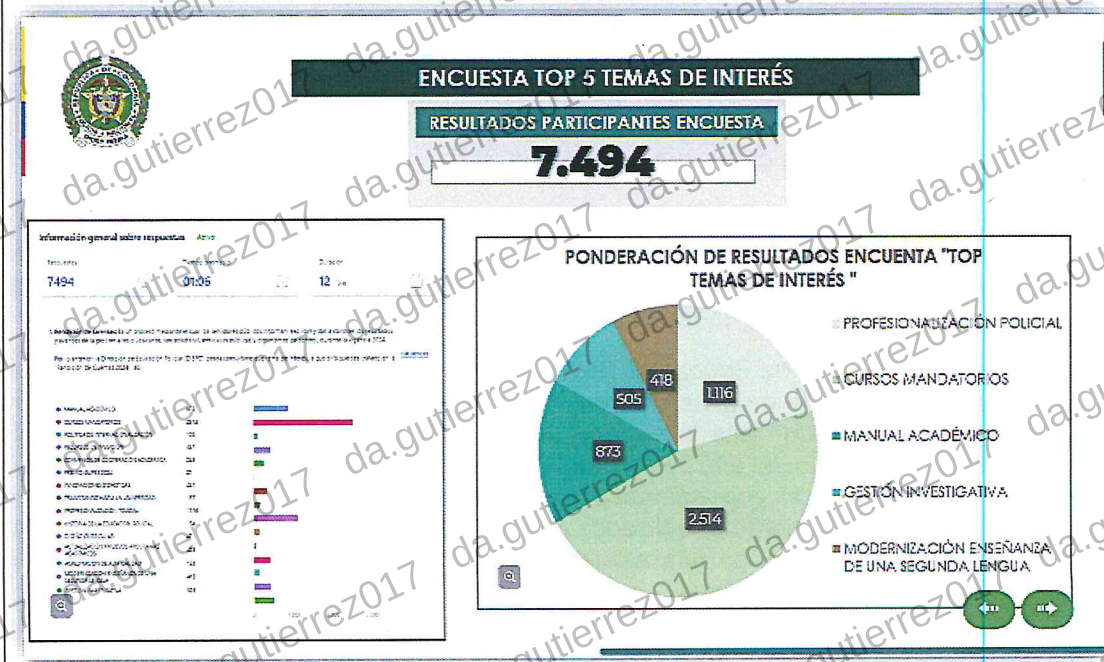
1. La Investigación transformando el Servicio de Policía a cargo del señor Teniente Coronel Jonathan Peterson Burbano Polo, Vicerrector de Investigación.
2. Los Programas Académicos fortalecen la profesionalización del servicio de policía a cargo del señor Teniente Coronel, Jesús Enrique Villamizar Suárez, Vicerrector académico.
3. Los Derechos Humanos alineados al PEI, proyecto educativo institucional, a cargo de la señora mayor, Martha Lucía gallego Betancourt, jefe del Grupo pensamiento, y la señora capitán Marcela Landinez Jefe del Grupo de Derechos Humanos.
4. La Planeación Estratégica como una oportunidad para fortalecer el servicio de policía a cargo de la señora Teniente Coronel María del Pilar Castro Ortega, Jefe Grupo planeación.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

5. Una Inversión Histórica para más de 20.000 nuevos estudiantes a cargo de la señora Teniente Coronel Paula Andrea Serna Bustamante, Vicerrectora Logística y Financiera.



De la misma manera se dio a conocer a los asistentes, que, para la rendición de cuentas a través de la herramienta institucional “Forms” y la socialización del link mediante correo electrónico Nro. 0107 DIEPO– PLANE del 20/02/2025, tuvo como base una encuesta de temas priorizados que fue diligenciada por **7.494 encuestados**, la cual permitió identificar la información de mayor interés de las personas usuarias o grupos de valor, siendo aperturada quince (15) días con anterioridad del presente evento, hasta con (3) días de antelación a la realización del mismo. Lo anterior, en cumplimiento al procedimiento institucional de Rendición de Cuentas 1DE-PR-0023 del 29/02/2025.



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

1. Interviene como ponente el señor Teniente Coronel Jonhathan Burbano Polo, Vicerrector de Investigación, Innovación y Tecnología, quien presentó un análisis detallado sobre **“La Investigación está Transformando el Servicio de Policía”** mediante el uso de la investigación y la implementación de nuevas tecnologías. Su intervención subrayó cómo la innovación y la adaptación tecnológica pueden mejorar la eficiencia y efectividad en materia de innovación, formación y educación en la vigencia 2024.



El señor Oficial Superior, argumentó que Dirección de Educación Policial a través de la Vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología, se unió a esas necesidades de la ciudadanía en cuanto a derechos humanos, contexto social, Investigación Criminal, Protección del Medio Ambiente, Protección de los Niños Niñas y Adolescentes, y al igual, se alineó a todas esas necesidades tecnológicas a partir de la investigación científica.

Durante la vigencia 2024 la Dirección de Educación Policial, en los Impactos de Gestión, adelantó **55** proyectos de investigación, de los cuales hace parte **36** Investigaciones ya culminadas, **59** resultados de los proyectos de investigación y **19** implementadas.

Lo anterior se alinea con la investigación formativa, donde se realizaron **12.296** trabajos de grado dentro de los diferentes programas de pregrado de posgrados, conformados por maestrías, especializaciones, profesional universitario, especialización técnica, especialización tecnológica y como un plus el técnico profesional en Servicio de Policía.

Resaltó que la Dirección de Educación Policial, cuenta con un software anti plagio, el cual permite tener una autoría propia en la construcción del estado del arte para la realización de los trabajos de grado, ante lo cual se une a los eventos de investigación científica realizados en la Vigencia del año 2024, donde se desarrollaron **37** eventos de investigación científica de los cuales **15** corresponde a nivel nacional y **22** internacionales, entre foros, seminarios, talleres, encuentros realizados de forma presencial y virtual a lo largo y ancho de todo el país, contando con una asistencia masiva de más de **28.900** asistentes y la participación de más de **14** países.

— PLANE — DIEPO — 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.



El uniformado extendió un agradecimiento al Ministerio de Defensa, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la invitación oportuna relacionado a la participación en bibliodefensa, igualmente a CORFERIAS por permitir a la Dirección de Educación Policial, participar de la Feria Internacional del libro, Congreso de Ciencia y el Encuentro de Gestores con el SENA.

Dichos eventos contribuyeron al conocimiento de los **76 grupos** de semilleros de investigación, conformados por más de **750 integrantes** entre docentes y estudiantes; en la vigencia del año 2024, estos semilleros interactuaron en la red colombiana de ciencia REDCOLSI, el cual permitió tener ese conocimiento científico.

Importante precisar que para esa vigencia se tuvo la asignación presupuestal de más de **1.000.000 millones** de pesos, lo que permitió alinear todo el tema de Investigación Científica.



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

En lo que tiene que ver con la difusión científica, recalco que la Dirección de Educación Policial, cuenta con su revista logo, ciencia y tecnología, en el cual, en la vigencia del año 2024, se tuvo la publicación del volumen 16 en sus números 1,2 y 3. Se publicaron de la misma manera 03 libros de investigación, 01 libro de difusión y 10 preprint. Entre estos libros se tiene el libro analítico de datos, el cual aporta para toda esa materialización del Servicio de Policía y el libro del Proyecto Educativo Institucional, como base macro para el seguimiento educativo. Finalmente, la Policía Nacional ya cuenta en el sistema de bibliotecas de la fuerza pública, “SIBFUP” para nuestros lectores y la cadena del libro.



Bajo la convocatoria 957 de MinCiencias se avalaron más de **5.400 productos**, el cual aporta a los **36 grupos** de investigación categorizados en B y C, fueron reconocidos los docentes en el año 2024, se cuenta con 84 docentes categorizados en Junior asociados, eméritos y reconocidos. A partir del anterior año, la Policía Nacional ya cuenta con su propiedad intelectual con la construcción del procedimiento en propiedad intelectual y el formato de concesión de derechos de autor. Esto coadyuva a lo que tiene que ver con **5 patentes** activas y **13 de dominio público**, pero esto no hubiese sido posible sin esas alianzas estratégicas con la Dirección Nacional de Derechos de Autor por el parte del Ministerio del Interior y la Superintendencia de Industria de Comercio.



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

Ante lo expuesto, concluye el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), mencionando que es muy importante lo que se ha relatado en la audiencia pública, teniendo en cuenta que se muestra una capacidad interesante sobre el aprovechamiento de unos recursos de más de **1.000 millones** de pesos orientados a la investigación, en una presencia de **30 Grupos** acreditados de investigación a nivel nacional de **76 semilleros** con más de **750 integrantes**. Consideró que esto da, una visión clara del compromiso que hay en la Policía Nacional por medio de la Dirección de Educación Policial, de seguir ahondando en los problemas reales de la sociedad y que garantizará de alguna manera apuntarle a los mejores procedimientos de policía.



- Interviene como ponente el señor Teniente Coronel Jesús Enrique Villamizar Suárez, Vicerrector Académico, abordó el tema de la **"Profesionalización del Servicio de Policía, Cursos Mandatorios, Manual Académico y Modernización Enseñanza de una Segunda Lengua"**, en la cual se enfocó en la importancia de una educación continua y en la actualización permanente del personal, resaltando las metas y objetivos alcanzados en la vigencia 2024, frente a la renovación y actualización de documentos esenciales en materia formativa y educativa en la vigencia 2024.



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

El Oficial Superior, señaló que la profesionalización, el manual académico y aquellos avances de modernización en idiomas durante la vigencia 2024, en la Dirección de Educación Policial, se otorgaron **33 registros** calificados, lo cuales fueron entregados en el Ministerio de Educación, de ellos se resalta **17 registros** en renovación y **12 rediseños** de programas, lo que permite afianzar la calidad educativa y la profesionalización de los policías.

Resalta los cuatro registros calificados por primera vez, entre ellos la tecnología en derechos humanos y gestión comunitaria adelantada por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada; al igual que la especialización tecnológica de gestión pública territorial, dirigida a los Subintendentes a Intendentes, el programa académico administrador policial que se desarrolla de manera virtual, y está dirigido a los Intendentes a Intendente Jefes; este se comprende como el primer pregrado en su carrera policial. Finalmente, la maestría en Gestión de la Seguridad, liderada por señores mayores que se encontraban en la Escuela Superior de Posgrados de la Policía Nacional.

Se informa y reconoce a la comunidad académica, que se adelantaron 02 programas de diseño académico, entre ellos el doctorado en seguridad y convivencia, la tecnología de las informaciones; seguramente con esos programas académicos, se continúa fortaleciendo la profesionalización de los hombres y mujeres de la Policía Nacional.

Es importante darle a conocer a la comunidad y a todos los asistentes que se adelantaron 04 acuerdos mediante el Consejo Superior de Educación, el primero de ellos designado con el Acuerdo Nro. 0003 corresponde al Manual Académico, el cual permite adelantar todo lo que es la reglamentación en los aspectos académicos de capacitación y entrenamiento policial, el Acuerdo Nro. 0004 corresponde a la Práctica Policial Supervisada, el Acuerdo Nro. 0005 Reglamento Capacitación y Entrenamiento Policial y finalmente el Acuerdo Nro. 0006 Proyecto Educativo Institucional, en el cual se dan a conocer todos los lineamientos y los horizontes institucionales en materia de educación.



En cuanto a los aspectos académicos se adelantó durante la vigencia 2024, **19.310** titulaciones que se adelantaron tanto en niveles de desarrollo de la profesionalización, esto en temas de especialización y otros programas académicos; se resalta **6.616** información inicial, tanto lo que se lidera la Escuela de Cadetes Francisco de Paula General Santander, con el administrador policial y el técnico profesional del servicio de policía, esos jóvenes ya

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

siendo profesionales están aportando a la comunidad, para fortalecer la convivencia y Seguridad Ciudadana en los territorios. Por esto es muy importante dar a conocer estas titulaciones y los programas que ellos que lo adelantaron, con el fin de fortalecer esta parte con la Comunidad.



Se destaca que más de **177.000** funcionarios tuvieron la oportunidad de capacitarse; en **362** programas, entre programas virtuales y de manera presencial, incluyendo los programas que ofertó el plan operativo SENA.

Se adelantó la capacitación y se fortaleció la profesionalización a los funcionarios de policía en el idioma inglés, con el programa denominado **abilitytohelp**, impactando a más de **65.000** personas que incluyó policías, niños, niñas y adolescentes y las familias.



En la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada y en la Dirección de Educación Policial, en la actualidad se cuentan con 02 laboratorios, en los cuales los funcionarios tienen la oportunidad de adelantar prácticas en idiomas, así como recibir capacitación en inglés, francés, italiano entre otros.

ACTA -- PLANE -- DIEPO -- 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

Al ser un tema de interés seleccionado por los grupos de valor, se revela que se contará con dos laboratorios más, uno de ellos en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (Estrella Antioquia) y el otro en la Escuela de Policía Antonio Nariño (Soledad Atlántico), para el servicio de los policías de esa región, y así facilitar que los estudiantes puedan aplicar a dicho idioma. Además de ello, la Dirección de Educación Policial, viene liderando una virtualización de los programas en inglés del A1 al C1, para dar cobertura a nivel nacional a los funcionarios que se encuentra dentro del territorio nacional.

MODERNIZACIÓN ENSEÑANZA DE UNA SEGUNDA LENGUA

BILINGÜISMO

Capacitaciones en Idiomas Inglés, francés y portugués, dirigida a un personal uniformado, en los niveles A1, A2 y B1.

Dotación de 02 aulas instructivas de Idiomas para las Escuelas de policía:

- Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (La Estrella-Antioquia)
- Escuela de Policía Antonio Nariño (Soledad-Atlántico)

Certificación Internacional en el idioma Francés (DELF) y Portugués (CELPEBRAS)

Virtualización de 06 Módulos de Inglés Nivel A1, A2 B1, B2 y C y de atención al ciudadano en Inglés, con el fin de ampliar la cobertura de capacitación del personal uniformado de la Policía Nacional, fortaleciendo sus competencias en una segunda lengua para el mejoramiento del servicio de Policía.

Entrenamiento Policial

AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Teniente Coronel
Jesús Enrique Villanar Suárez
AC-0001-2024

La Dirección de Educación Policial, proyectó el video de cursos mandatorios, con el fin de dar a conocer a las comunidades, su importancia en el fortalecimiento de la capacitación y entrenamiento de los policías.

MODERNIZACIÓN ENSEÑANZA DE UNA SEGUNDA LENGUA

AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Teniente Coronel
Jesús Enrique Villanar Suárez
AC-0001-2024

Imagen del video proyectado

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

El video describe los siguiente: "Frente a los cursos mandatorios, la ley 2179, fue creada con el fin de fortalecer el profesionalismo del servicio de Policía. Estos cursos demandan cuatro temáticas fundamentales, como lo es: Atención al Ciudadano, Derechos Humanos, Uso Legítimo y Proporcional de la Fuerza y Procedimientos Policiales. Lo anterior, con el fin de verificar que los procedimientos de los miembros de la Policía Nacional sean los adecuados ante el servicio de policía.

Los cuatro módulos del curso mandatorios, permite al policía fortalecer su habilidad comunicativa para atender al ciudadano de una manera más efectiva y cercana. Asimismo, el módulo del uso de la fuerza permite al uniformado proceder de una manera y en un nivel de respuesta proporcional y racional frente al motivo de policía".

Para la Dirección de Educación Policial es importante los docentes frente al desarrollo Profesor, por tal motivo, cerca de **3.379** fueron remunerados durante la vigencia 2024, en las diferentes categorías, entre ellos instructor, auxiliar y asistentes, esto permitió brindar una mejor capacitación a los estudiantes en las aulas. Por otra parte, **1.133** profesionales fueron vinculados como docentes en modalidad de hora cátedra y ocasionales; eso también permitió en el aula de clase que exista una mejor profesionalización y un mejor estudio hacia los estudiantes en los diferentes programas que se adelantan en las Escuelas de Policía, finalmente se menciona que **920** funcionarios ya cuentan con la resolución o acto administrativo que fue firmado por parte de la Dirección General de la Policía Nacional, donde se escalafonan los docentes policiales en las diferentes categorías.



Se adelantaron actualizaciones en el Manual Académico, frente a los criterios académicos institucionales en los diferentes programas de formación, capacitación y entrenamiento; en esto se incluye el artículo 23 y el 105 de la ley 2179, en el cual se acogen los requisitos tanto para el nombramiento como para el escalafón de los Patrulleros de Policía; de igual manera se integra la caracterización de la evaluación del aprendizaje pasando de cuatro a nueve características.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024

Se amplían las clases de prueba, como un ejemplo, ellos incluyen el preparatorio policial que le permite al estudiante afianzar sus conocimientos y dar a conocer el aprendizaje que desarrolló durante toda su formación policial. Se deja en claro que se pierde la calidad de estudiante cuando el mismo no cumple con los plazos establecidos frente a la presentación de la opción de grado.

Se definieron actividades extracurriculares que deben adelantar y deben definir dentro del proceso académico que desarrollan los estudiantes, también los comportamientos frente a la anulación de las pruebas en donde el docente tiene unos tiempos establecidos para darle a conocer a los estudiantes y que los mismos tengan conocimiento aún mayor sobre las obligaciones y deberes con dicho manual académico.

Se actualizaron las funciones frente a los integrantes de los órganos colegiales de la Dirección de Educación Policial, entre esto, se resalta el Consejo Superior de Educación Policial; los Consejos Académicos, Consejo Estudiantil, Consejo de Área, lo que define que los órganos colegiales pueden tomar decisiones frente a las actuaciones académicas que se presentan con los programas académicos, en las diferentes Escuelas de Policía.

Se evidencia un porcentaje de ajuste para la homologación hasta un 50% en los créditos académicos de los programas externos y un 70% de los ofertados por la Dirección de Educación Policial.



ASPECTOS RELEVANTES DEL MANUAL ACADÉMICO

TÍTULO I
DE LO ACADÉMICO

Actualización de criterios académicos y disciplinarios para los programas de formación, capacitación y entrenamiento policial.

01. Artículos 23 y 105 de la Ley 2179 de 2021, se adopte los requisitos para el nombramiento e ingreso a Escuelas de Policía.
02. Las características de la evaluación del aprendizaje pasan de 4 a 9.
03. Se amplían las clases de prueba pasando de 6 a 12, incluyendo: Práctica Inicial de chequeo Preparatorio Policial (ampliándose el chequeo).
04. Se incluyen como pérdida de calidad de estudiante: No cumplir con los requisitos y plazos establecidos para la presentación de opción de grado.

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ACADÉMICO

Se incluye la copia a violación a los derechos morales de autor como una forma de fraude.

Se definen las actividades extracurriculares
Como aquellos eventos que se llevan a cabo de manera complementaria a la ejecución de los programas académicos.

Se amplían los comportamientos frente a la anulación de las pruebas.

El docente tiene tres (3) días hábiles para informar al Área Académica, sobre la situación presentada con el estudiante y se tomen las acciones pertinentes.

Se actualizan las funciones e integrantes de los órganos colegiales de la DIEPO:

1. Consejo Superior de Educación Policial.	3. Consejo de Área.
2. Consejo Académico.	4. Comité Académico.
	5. Consejo Estudiantil.

Se ajusta el porcentaje de homologación.
Hasta un **50%** en los créditos académicos de los programas externos y **70%** de los ofertados por la DIEPO.

Testante Coronal
Jesús Enrique Villamizar Suárez
COORDINADOR ACADÉMICO

AUDIENCIA RENDICIÓN 2024

DE CUENTAS

En cuanto a bienestar universitario y proyección social, es muy importante dar a conocer a la comunidad que **24.580** personas fueron impactadas con los programas académicos, teniendo en cuenta que los señores Directores de Escuelas, adelantaron el premio GUPSE en las 29 Escuelas de Policía del territorio nacional, donde realizaron un acercamiento a las comunidades, estudiantes, docentes, profesionales de policía y todo el personal que integra la parte académica, con el fin de impactar sus necesidades y llevar un tema de bienestar, obteniéndose un porcentaje de satisfacción cercano del **89 42%**, siendo muy gratificante para la Policía Nacional y en sí para la Dirección de Educación Policial, toda vez que se lideraron esas actividades con el propósito de vincular a las comunidades y todo el componente estudiantil.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

De esa manera se da a conocer y se agradece a todas las personas que participaron en todos esos procesos académicos y lo que se viene liderando en materia de educación policial, toda vez que conlleva a seguir fortaleciendo las necesidades y seguir adelantando esfuerzos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana, donde los Patrulleros de Policía y Subtenientes en el grado en el mando directivo, van a seguir aportando con sus conocimientos, funciones y un servicio con calidad.



Ante lo expuesto, concluye el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), mencionando que la Vicerrectoría Académica, en la actualidad lidera con gran responsabilidad el desarrollo de la ley de Profesionalización establecida en la ley 2179 del 2021 “Por la cual se crea la categoría de patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones”.



De alguna manera lo que nos ha permitido es generar una doctrina precisamente para aterrizar el espíritu de esa ley y que nos ayude a enfocarla en la profesionalización del policía, que haya capacidad de respuesta profesional en la calle, que es lo que de alguna manera genera impacto directo en la Educación Policial.

Por supuesto, dentro de las ejecutorias, se destaca los 33 registros calificados otorgados por el Ministerio de Educación, los cuatro programas nuevos de técnico en derechos humanos y gestión comunitaria.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

La gestión pública territorial, la administración policial para los mandos ejecutivos, la maestría en gestión de la seguridad para los mayores que están haciendo curso de ascenso para teniente coronel, hacen parte de ese espíritu de profesionalización que va a lo largo de toda la carrera, para el Patrullero que poco a poco va profesionalizándose hasta llegar a grado Comisario, como el del subteniente que llegará en su momento a ser Brigadier General.

No se puede dejar de hablar en ese tema, ya que es importante para el personal el bilingüismo en la institución, es un esfuerzo importante que se ha desarrollado en el año 2024, tratando de cautivar un poco al policía, donde realmente entienda lo que corresponde en términos del aprendizaje de un segundo idioma, especialmente por la orientación que hay del Gobierno Nacional en cuanto a fortalecer la capacidad de turismo en el País, tener una policía capaz de responder en los idiomas de quienes vienen a visitar a Colombia, es un apoyo adicional que se le da a la seguridad y a la percepción de la misma sociedad en la que vive

Finalmente, para cerrar sus conclusiones, señala que lo importante es el bienestar universitario y la proyección social desde las Escuelas de Policía; cuanto no es solamente la preocupación que se tiene de lograr que el policía o que al estudiante de policía conozca muy bien todas las herramientas legales, sino que hay de alguna manera una responsabilidad directa con una sociedad la cual espera de esa Escuela de Policía, que salgan personas muy servadoras y muy sensibles con la realidad territorial que lo circundan. Así que para la institución realmente es una apuesta universitaria el poder desarrollar estas dos vertientes.

- Interviene como ponente la señora Mayor Martha Lucia Gallego Betancourt, Jefe Grupo de Pensamiento y la señora Capitán Marcela Landínez Aceros, Jefe Grupo de Derechos Humanos, quienes en su intervención destacaron la relevancia de los **“Derechos Humanos alineados al Proyecto Educativo Institucional (PEI)”** a través de una estrategia que busca integrar la formación en derechos fundamentales dentro de los programas educativos y de capacitación de la Policía Nacional. Dicho enfoque tiene como objetivo principal garantizar que todos los miembros de la institución, desde el grado de oficiales hasta el personal en formación, comprendan, respeten y protejan los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones.



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

La señora Oficial Superior, menciona que este ejercicio consistió en el desarrollo de un proceso investigativo, para el cual se tuvo el acompañamiento de diversas universidades del país y se tomó como referente todos los lineamientos de acreditación para fortalecer el servicio de policía, en todo ese ejercicio se contó con la participación de la comunidad académica, docentes, estudiantes, egresados, estudiantes internacionales, egresados internacionales, comunidad en general y líderes comunitarios que quisieron vincularse en el proceso.

Se tuvo en cuenta personal de empresarios, entes de control como la Defensoría del Pueblo, funcionarios del Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa que de la misma manera quisieron participar en ese proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional. Así mismo, se referenció de diversas universidades del país con relación a sus proyectos educativos institucionales, sus modelos pedagógicos, enfoques y demás.

Se tomó como referente las políticas educativas internacionales de otras policías del mundo, respecto a cómo se están educando los policías con relación a las necesidades del servicio y a partir de allí, se actualiza el Proyecto Educativo Institucional con 6 capítulos.

En los dos primeros capítulos se registró todo lo que corresponde al componente de la identidad de la educación policial, reconociendo su historia, toda la trayectoria que ha ido en paralelo con el desarrollo institucional; más de 133 años aportando a la Calidad Educativa en el servicio de policía. De la misma manera también se da la definición de los pilares de la educación policial, el propósito superior, que atiende la protección de la vida, y por ello es tan importante esa alineación con el enfoque en derechos humanos; se definieron las líneas de acción de la educación policial, los valores, la misión y la visión de la educación policial alineados a las políticas institucionales.

En el tercer capítulo se plantea el currículo en la educación policial desde los 3 componentes ya antes mencionados **la formación, la capacitación y el entrenamiento**, cada 1 de ellos con sus particularidades, teniendo en cuenta, las características propias de la educación policial de Colombia.

En el cuarto capítulo, se define el modelo pedagógico “*como se realiza la educación policial en Colombia*”, este modelo pedagógico, retoma los lineamientos ya definidos por la política de educación para la fuerza pública, asociados con el humanismo y con la formación por competencias, de esa formación práctica y esencial para el servicio, igualmente se retoma parte de lo que aportaron todos los participantes en la investigación, asociados con la toma de decisiones, la cual es esencial para el servicio de policía, teniendo en cuenta las particularidades del territorio, las cosmovisiones propias de cada población y así mismo, el enfoque en derechos humanos, entendiendo que este enfoque, va más allá que la teoría, más allá que el conocimiento de la normatividad, de su aplicabilidad en la práctica, en el Servicio de Policía, en el relacionamiento empático, reconociendo las necesidades de la población.

En el quinto capítulo se define todo el componente de la gestión integral, como cada 1 de esos lineamientos que ya se han venido mencionando, como aportan a la gestión Investigativa, a la innovación en el servicio, cómo aporta a la gestión académica con la actualización de currículos de programas acorde a las necesidades de la gestión docente, la gestión administrativa del bienestar, para que se logre esa formación integral que se espera, y esos perfiles de egreso que se buscan alcanzar a través del proceso formativo. Por último, se definen los retos de la educación policial, los cuales se han mencionado, cómo se busca el reconocimiento como Universidad, porque ya se ha venido desarrollando todo el tema de la internacionalización de la educación policial a través del uso de la

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

segunda lengua de la incorporación de las TIC TAC de las tecnologías de la información, de la apropiación del conocimiento y el empoderamiento del conocimiento para la formación policial y se define esta particularidad del modelo pedagógico, como se observa desde los cuatro enfoques y desde 3 teorías de aprendizaje, que recogen toda la particularidad en el proyecto educativo anterior, se mencionaba el constructivismo, el aprender haciendo, y en esta actualización del *Proyecto Educativo Institucional*, se retoma el cognitivismo y el conductismo atendiendo al componente de entrenamiento, que es esencial para el servicio de policía, para proteger vidas y la población.



Seguidamente interviene como ponente la señora Capitán Marcela Landinez Aceros, Jefe Grupo Derechos Humanos, quien presenta las cifras que desarrolló durante el transcurso del año 2024 en materia de capacitación y en particular en lo relacionado con el Enfoque en Derechos Humanos.

Señala que el enfoque en derechos humanos es esencial para garantizar una relación de confianza entre la comunidad y el policía. Es por esto que para la vigencia 2024, se desarrollaron diferentes eventos académicos de forma presencial y virtual, entre los que se tiene el conversatorio de Derechos Humanos, hablemos de Derechos Humanos en la Educación Policial, mediante el cual se buscó reconocer la diversidad de opiniones y el lenguaje inclusivo de acuerdo con la actualización de los currículos y las diferentes capacitaciones que se llevaron a cabo en esa vigencia.



ACTA — PLANE — DIEPO — 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

Se ha dado el reconocimiento que tiene los derechos humanos que por décadas deben permanecer en las aulas y enfocando siempre al servicio de policía, con el propósito de salir a brindar un excelente servicio de policía.

Conocedores también de esa importancia que tiene los derechos humanos para toda la comunidad en general, y los policías, se realizó diferentes actividades de la mano con entidades como el CICR, la ONU y la Defensoría del Pueblo, a fin de reafirmar siempre el ejercicio de estar en constante profesionalización del servicio de policía enfocados en los derechos humanos.

Se reafirma ante toda la ciudadanía y la comunidad, el compromiso que se tiene a diario en la institución para afianzar la profesionalización en derechos humanos y el servicio de policía.

Finalmente expone ante los asistentes de la audiencia pública de la rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial, el QR, con el propósito de que los mismos visiten el micro sitio y descarguen el Proyecto Educativo Institucional, el cual permite ampliar más la información que se presentó.



Por lo anterior, concluye el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), indicando que sin duda el documento estratégico más relevante de la educación policial es el *Proyecto Educativo Institucional*, porque no es un producto académico que surja del azar, sino de un proceso investigativo muy profundo que contó con muchas fuentes de información y alineados de alguna manera a los intereses de la educación superior que la comunidad internacional ha venido forjando durante muchos años y que espera sea proyectado hacia el futuro.

La orientación que da este documento particularmente y en conexión con los Derechos humanos, es lograr tener una orientación humanista, con competencias en derechos humanos y de toma de decisiones, es decir, un policía integral capaz de responder por sus actos en la acción policial, en la actividad de policía, ese policía que es consciente, sensible, solidario, que conoce sus procedimientos, es capaz de desarrollarlos, es un policía que está conectado con la realidad del país, que logra desplegar los derechos humanos y que desarrolla muy bien todo el sentido profesional de la vocación policial.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, 2024.



Interviene como ponente la señora teniente coronel María del Pilar Castro Ortega, Jefe del Grupo de Planeación, sobre la **“Planeación Estratégica para Fortalecer el Servicio de Policía”**:



La señora Oficial Superior mencionó que efectivamente, la Dirección de Educación Policial para la vigencia 2024, formuló dos planes de acción enfocados al objetivo estratégico OE2, cuya finalidad era fortalecer la profesionalización de los integrantes de la institución; mediante esos planes de acción se llevó a cabo la ejecución satisfactoria para dicha vigencia en diferentes tareas y diferentes categorías, fortaleciendo así la formación de los policías mediante varios programas innovadores, modernización de métodos de enseñanza, aprendizaje y articulación con estándares internacionales, impactando así el servicio de policía a nivel nacional con todos los integrantes de la institución. Esas acciones fueron fundamentales para mejorar y garantizar una formación de alta calidad impactando así en el 100% del cumplimiento de los objetivos propuestos.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.



La Dirección de Educación Policial cuenta con dos servicios esenciales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales; el primero hace referencia a la educación, el cual garantiza la formación, la capacitación y el entrenamiento integral del talento humano; el segundo servicio hace referencia a la investigación científica, este servicio impulsa el desarrollo tecnológico, la formación especializada y la generación de nuevo conocimiento.

Para la vigencia 2024, la dirección reflejó un desempeño destacado en múltiples áreas estratégicas, mediante la ejecución de 44 indicadores. Se tiene en primera instancia la Vicerrectoría Académica, la cual fortaleció la calidad docente, mejorando los procesos de enseñanza y aprendizaje, y el desempeño estudiantil. La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología, consolidó el liderazgo académico y fomentó una cultura importantísima de investigación colaborativa a nivel nacional.



Por otra parte, el Grupo de Gestión Documental mejoró la eficiencia administrativa en materia documental.

ACTA — PLANE — DIEPO — 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

La Vicerrectoría Logística y Financiera direccionó 22 indicadores; estos indicadores optimizaron todos los recursos, mejorando aspectos claves en esencia para los estudiantes, los docentes y el personal en general.

El Grupo de Talento Humano, con sus 17 indicadores, logró fortalecer el bienestar integral de todos los estudiantes, los docentes y el personal de planta. Es así que todas esas metas, todos esos indicadores, no tendrían ninguna orientación sin las auditorías internas y externas.

Para la vigencia 2024, los entes de control de la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República, hicieron unas auditorías, permitiendo así evaluar y garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia de todos los procesos y obviamente, los resultados de los objetivos:

- 11 auditorías internas por parte de la Oficina de Control Interno, donde se auditaron 5 unidades adscritas a la Dirección de Educación policial, donde se generaron 14 oportunidades de mejora, estas 14 oportunidades de mejora, 12 se encuentran totalmente ejecutadas en la vigencia 2024 y 02 en desarrollo por la temporalidad.
- 1 auditoría que hizo la Contraloría General de la República, Impactó a 5 unidades adscritas a la Dirección de educación policial, con 8 oportunidades de mejora, las cuales se encuentran en etapa de desarrollo y en proceso de cargue en la herramienta de medición institucional denominada Suite Visión Empresarial.

Con el fin de atender las oportunidades de mejora descritas anteriormente, estos organismos de control, desplegaron 22 planes de mejoramiento en 7 unidades a nivel nacional; procesos misionales que se impactaron fueron siete (07); finalizados doce (12), dos (02) se encuentran en ejecución y una (01) en evaluación con 8 procesos.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA ENTIDAD - AUDITORÍAS



Por lo tanto, podemos evidenciar que la planeación, la organización de todo lo que se planea durante el año inmediatamente anterior, dio como resultados el 100% de los objetivos propuestos.

Concluye el señor Coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), indicando que la planificación de todas las actividades están orientada precisamente a generar retos que se trazan a principios de año y desde finales del año 2023, lo cual permitió la identificación de las tareas que se pudieron cumplir. Lo importante de esas tareas

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

realmente es el impacto que se ha observado desde la Vicerrectoría de Investigación y de la Vicerrectoría Académica, y que el acompañamiento de los entes de control interno de la policía y de quienes acompañan al estado colombiano, ayudan a que realmente se cumplan con los propósitos establecidos. Se reconoce que la mejora continua, obedece simplemente a la capacidad de medición del impacto de aquellas metas que se trazan.



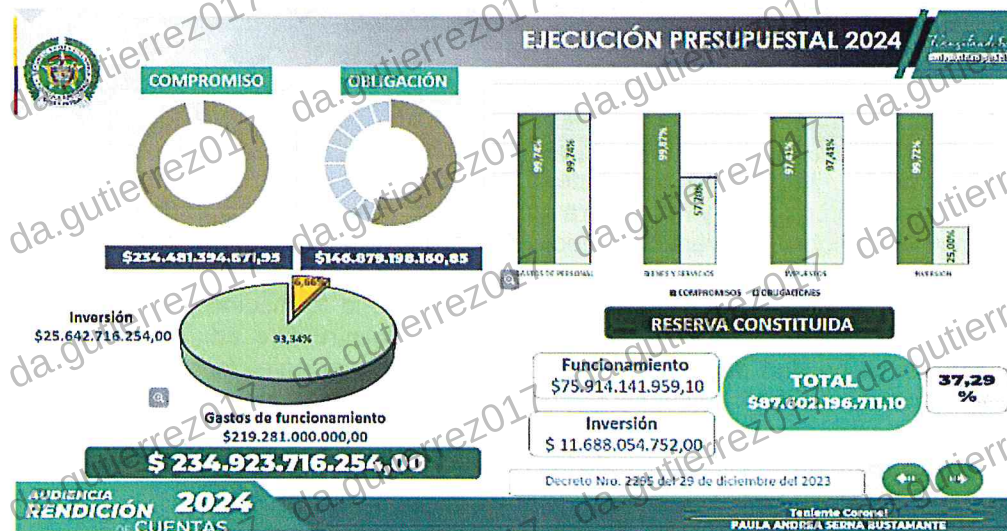
5. Finalmente, la señora Teniente Coronel Paula Andrea Serna Bustamante, Vicerrectora Logística y Financiera, presentó la **“Ejecución Logística y Financiera”** un análisis sobre la inversión y ejecución para más de 20.000 nuevos estudiantes en la formación policial en la vigencia 2024. Esta intervención tuvo como objetivo mostrar los avances en la expansión y modernización de la formación académica para los futuros oficiales, así como los proyectos de infraestructura educativa destinados a mejorar la calidad de la formación policial en todo el país. Además se destacó la importancia de gestionar adecuadamente los aspectos de ejecución presupuestal, los temas financieros y contractuales en el área administrativa y logística, asegurando una correcta asignación y uso de los recursos.



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

La señora Oficial Superior, argumentó que en la Dirección de Educación Policial para la vigencia 2024, le fue aprobado un presupuesto total de **234.923.716.254 millones** de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, logrando a 31 de diciembre de dicha vigencia, una ejecución presupuestal eficiente, con un alto nivel de compromisos que alcanzó el **99.81%** del presupuesto total asignado, fortaleciendo de esta manera todas las capacidades logísticas, de infraestructura física tecnológicas y política educativa en las 27 escuelas de policía y dos centros de instrucción, brindando de esta manera todas las condiciones necesarias para su funcionamiento, y garantizando una educación de alta calidad y bienestar para todos los estudiantes.

Asimismo, se logró obligar al **62.5%** del presupuesto comprometido, constituyéndose una reserva presupuestal por valor de **87.000 millones** de pesos, de lo cual, a la fecha únicamente queda por ejecutar y facturar la suma de **20.000 millones** de pesos, esto equivale aproximadamente a un 10% del total comprometido de la unidad.



En lo referente a la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2024, esta Dirección como unidad ejecutora y sus 9 escuelas con delegación, realizaron un total de **810 procesos** contractuales en sus diferentes modalidades, por un valor total de **158.000 millones** de pesos. De estos **810 contratos**, **118 contratos** se encuentran en ejecución, **161 liquidados**, **529 procesos** cumplieron con su objeto contractual y se encuentran pendientes por liquidar, y **02 procesos contractuales** que se encuentran en incumplimiento, por la no entrega de los bienes adquiridos dentro de los términos establecidos. Aquí es importante mencionar que para el 2024, en cumplimiento a esa programación contractual, y con el objetivo de fortalecer esas capacidades de instalación y capacitación, se generó una inversión muy significativa por valor de **76.000 millones** de pesos, esto enmarcado dentro del plan **20.000** para la adquisición e instalación de aulas, baños, alojamientos, adquisición de pantallas interactivas, computadores, polígonos virtuales. También se adquirió un componente muy importante de equipo automotor, se fortaleció la contratación docente con una inversión de **36.000 millones** de pesos, entre otros bienes y servicios necesarios y esenciales que se adquirieron durante esa vigencia, para poder brindar así unas condiciones dignas de habitabilidad y una educación con calidad para los futuros profesionales de policía.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.



Concluye el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), que las cifras son muy importantes, ya que la ley de profesionalización dio la posibilidad de ser una unidad ejecutora y de esa manera aprovechar los recursos que el estado colombiano designa para la educación policial de la mejor manera posible, pensando siempre en que los retos de profesionalización a nivel nacional son grandes, enfocados a dar cobertura a las 27 escuelas de policía y 02 centros de instrucción y que tienen la responsabilidad de dar formación inicial, hacer especialización y actualizar a los uniformados de manera permanente, de esa forma se destaca las cifras asociadas al plan 20.000 de la inversión que se hizo con más de **76.000 millones** de pesos, es un hito relevante para la para la institución, de lo cual se continúa trabajando en las capacidades con las cuales se va a dar una educación y bienestar de calidad a los uniformados.

Se hace referencia a la contratación docente, si bien hay un cuerpo profesoral policial en muchas ocasiones es necesario contar con personas especializadas que hacen parte de alguna manera de la comunidad académica, y que hoy tienen un impacto importante en la educación y en la transferencia de conocimiento precisamente para tener una policía diversa en términos de conocimiento, amplía con la posibilidad de tener y recibir capacidades y pensamientos de personas que se han formado académicamente en diferentes disciplinas y que hoy permiten tener una visión mucho más amplia de sociedad y de la actividad de policía que se debe desarrollar con calidad en los territorios.



4.4 INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS O GRUPOS DE VALOR

Al concluir las intervenciones programadas, se habilitó un espacio de preguntas y evaluación de los temas tratados, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de plantear preguntas y compartir opiniones respecto a los temas abordados a través del "QR" publicado de manera frecuente durante la realización de la audiencia pública, ante lo cual hace la intervención el señor intendente Éber Carvajal Jefe Grupo de Oficina Atención al Ciudadano DIEPO, indicando la manera en la cual se atenderán y aclararán las mismas:

El señor Mando del Nivel Ejecutivo, en primer lugar, menciona que en el evento que se está desarrollando, se eligió cuatro (04) preguntas al azar que fueron formuladas por los internautas, las cuales se responderán directamente en el lugar que se está desarrollando dicha audiencia. De igual forma se aclara a todas las personas asistentes en el evento, que las PQR2S, que se haya recepcionado, serán resueltas a través de los sistemas y canales de comunicación que ha establecido la Policía Nacional y de acuerdo a los tiempos estipulados en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

Ante lo enunciado, la primera pregunta fue registrada de la siguiente manera:

Desde la ciudad de Bucaramanga la señora Leidy Katherine Orduz, realiza la siguiente pregunta:

1. ***¿Soy civil no vinculada a las fuerzas militares, reservista de primera clase, contadora pública titulada, perito evaluador?, tengo interés en inscribirme en el programa de la “Especialización en Informática Forense”, ¿me agradecería por favor me indiquen los pasos a seguir y requisitos para poder acceder a esa oferta educativa, la cual encontré en el micrositio de la página de la Policía Nacional?***

Posteriormente, el señor Coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), indica que para dar respuesta al interrogante se encuentra en el lugar el señor Teniente Coronel Jaime Hernán Rojas Sierra, quien es el Director de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC).

En su intervención el Oficial Superior Director de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), mencionó que efectivamente la peticionara debe inscribirse a través de correo electrónico estic.araca@policia.gov.co, cumpliendo con los requisitos exigidos y anexando los siguientes documentos: Fotocopia de cedula de ciudadanía, fotocopia del acta de grado, fotocopia del diploma o acta de grado del título universitario aprobado, resumen de hoja de vida, certificado de antecedentes penales (Reporte Policía Nacional) y antecedentes disciplinarios (Reporte procuraduría), así mismo no podrá tener sanciones o multas por infracciones de tránsito, indicarle también a la peticionaria, que actualmente también están abiertas las inscripciones para la “Maestría en Ciberseguridad e Informática Forense” que es el más alto nivel de postgrado con el que cuenta la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Educación Policial, donde aprenderá sobre temas de análisis de gestión del riesgo de seguridad informática, fundamentos de criptografía, sistemas de gestión de seguridad de información y técnicas avanzadas de ataques a redes y sistemas de información.

Desde la ciudad de Bogotá la señora María Acevedo y el señor Samuel David Giraldo hace las siguientes preguntas:

2. ***¿Cómo se garantiza la alimentación de los estudiantes en las escuelas?***
3. ***¿Mi hijo al momento de ingresar a la escuela tiene derecho a un sueldo y de cuánto sería?***

El señor Coronel Marco Alexander Millán Sánchez Director de Educación Policial (E), indica que, para dar respuesta a estos interrogantes, se encuentra en el lugar la señora Teniente Coronel Adriana Alexandra Avendaño Gómez, Jefe Grupo Talento Humano.

En su intervención la señora Teniente Coronel Adriana Alexandra Avendaño Gómez, indica que para dar respuesta a esas preguntas se tiene en cuenta el Decreto 0305 en el artículo 10, en donde se aclara que no se denomina sueldo, es una bonificación mensual por un valor de **\$315.426 pesos** para los alumnos en las diferentes escuelas de formación.

Por otra parte, en la Resolución Nro. 0958 en el artículo primero, se fija el monto de **\$18.240 pesos** diarios para la partida de alimentación al personal de estudiantes.

Desde la ciudad de Tunja el señor Miguel Ángel Ávila Neira, realiza la siguiente pregunta:

4. ¿Cómo establece que contamos con calidad de docentes en las escuelas de formación y como se escogen?

El funcionario encargado de responder la pregunta es el señor Capitán Cesar Valencia Gómez, Jefe Grupo Desarrollo Profesorado de la Vicerrectoría Académica, quien argumenta que el proceso de calidad de los docentes tiene que pasar por diferentes procesos.

El primero es la formación académica es necesario tener en cuenta que la formación académica esté a nivel de los programas académicos, pero no solamente la formación académica garantiza esa calidad; es necesario que esa formación se alinee al Proyecto Educativo Institucional y a esos resultados de aprendizaje que se requiere para los estudiantes.

Otro aspecto importante es la evaluación continua, se requiere a través de los docentes, se hace una autoevaluación por parte del *Docente*. Se hace una hetero evaluación por parte de los *Estudiantes* y se hace una coevaluación por parte del *Jefe Académico*.

Otro aspecto importante es la educación continua, actualización constante del docente, el cual permite que esté actualizado conforme a las demandas de la sociedad cambiante. Y, por último, esa alineación debe estar entre la enseñanza y la práctica profesional.

Es importante mencionar, que se garantiza la calidad de un docente a través de la formación académica, de la evaluación continua, de la formación continua y de esa práctica profesional.

¿Cómo hacemos ese proceso?, es un proceso que parte de unas necesidades propias de cada una de las escuelas. Posteriormente se lanza una convocatoria pública a través de los diferentes medios institucionales en cada uno de los Departamentos donde se Encuentran las Escuelas y posteriormente se verifica una ficha, en donde se recepcionan todas las hojas de vida, se recepcionan y se verifica un perfil, que evalúa la formación académica, la formación continua, la experiencia profesional y conforme a todos sus resultados, esa valoración le permite a las oficinas de talento humano determinar y llevarlo a un Comité Académico en cada una de las Escuelas de Policía, que es donde se selecciona el personal requerido.

PREGUNTAS REALIZADAS ONLINE

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

43 Respuestas 11:17 Tiempo medio para finalizar Cerrado Estado

1. Pregunta

43 Respuestas

2. Nombre y Apellidos

Respuestas más recientes

- *5/3/2025*
- *5/3/2025*
- *5/3/2025*

Al finalizar el espacio en el cual se dio respuesta a las preguntas planteadas y seleccionadas al azar por el señor intendente Elber Carvajal Jefe Grupo de Oficina Atención al Ciudadano DIEPO, el funcionario reitera nuevamente al personal asistente y los asistentes de forma virtual, que todas las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias del servicio de policía, que fueron allegadas el día del desarrollo de la audiencia pública, a través de los canales dispuestos para ellos, se les dará respuesta en los tiempos estipulados, de acuerdo a la Ley 1755 y al procedimiento de tratamiento de PQR2S. Es importante aclarar que se recepcionaron **52** preguntas en total, producto de los registros de la publicación del “QR” y los formatos 1DE-FR-0053 formulación de preguntas que se distribuyeron de manera presencial en la jornada de rendición cuentas.

Considerando lo señalado y de acuerdo a lo dispuesto en la orden de servicios Orden de Servicio Nro. 010 del 15/02/2025 de la Dirección de Educación Policial y el procedimiento 1DE-PR-0023 del 29/02/2024, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección de Educación Policial, máximo 45 días después de efectuada la rendición de cuentas, remitirán a través del formato 1DS-OF-0001 comunicación oficial al Grupo de Planeación o quien haga sus veces, el reporte de las PQR2S con sus correspondientes respuestas garantizando la protección de datos personales a fin de ser publicada en la Página Web Institucional.

4.5 EVALUACIÓN DEL EVENTO: Se relacionan los resultados obtenidos de la evaluación de la rendición de cuentas, de acuerdo a la información recepcionada a través del “QR” herramienta institucional “Forms”, publicado en la audiencia pública de rendición de cuentas, de acuerdo al procedimiento herramientas de seguimiento y evaluación en la Policía Nacional (1DS-PR-0026).

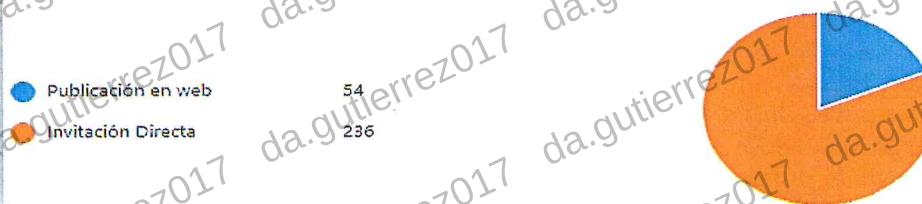


ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024

Tabulación de la evaluación del evento:

		Frecuencia	Porcentaje (%)
Tiempo de Exposición	Adecuado	276	96
	Muy largo	12	4
Información Relevante	SI	285	98
	NO	5	2
Resultados de Gestión	SI	283	97
	NO	7	3
Volvería a Participar	SI	286	99
	NO	4	1

¿ Como se entero de la realización de la rendición de cuentas?



¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?



¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?:



¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?

SI
NO

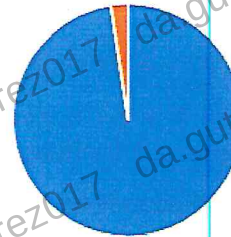
285
5



¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?

SI
NO

283
7



¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

SI
NO

286
4



La evaluación de la jornada de rendición de cuentas, refleja un alto nivel de aceptación y satisfacción entre los participantes. El 96% de los encuestados consideraron que el tiempo de exposición fue adecuado, la información fue relevante y clara, y que se dieron a conocer los resultados de la gestión. Además, el 99% mostró disposición a participar en futuras jornadas.

Fortalezas Identificadas:

- ✅ **Alta aceptación de la jornada:** Los resultados indican que la mayoría de los participantes consideran que la rendición de cuentas cumplió con sus expectativas.
- ✅ **Información relevante y clara:** La gran mayoría considera que la información presentada fue útil y respondió a sus intereses.
- ✅ **Compromiso institucional:** La participación recurrente demuestra un alto grado de confianza en la institución.

El análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de la jornada de rendición de cuentas, sobre la percepción de los asistentes en la exposición, la relevancia de la información, la claridad en la presentación de los resultados y la disposición a participar en futuras ediciones.

Análisis de Resultados

✓ Evaluación del Tiempo de Exposición

- El 96% de los encuestados consideró que el tiempo de exposición fue adecuado.
- Un 4% indicó que la duración fue muy larga, lo que sugiere la posibilidad de optimizar la estructura de la presentación para hacerla más dinámica.

✓ Relevancia de la Información

- El 98% afirmó que la información presentada respondió a sus intereses.
- Un 2% indicó que no se abordaron temas de su interés, lo que sugiere la necesidad de ampliar la diversidad de los temas tratados.

✓ Claridad en la Presentación de Resultados

- Un 97% consideró que la rendición de cuentas permitió conocer los resultados de la gestión.
- Un 3% opinó lo contrario, lo que indica una oportunidad para mejorar la comunicación de los logros y desafíos institucionales.

✓ Disposición a Participar en Futuras Jornadas

- Un 99% manifestó su interés en asistir nuevamente a una jornada similar.
- Solo un 1% indicó que no volvería a participar.

La audiencia de rendición de cuentas permite afirmar que el evento fue altamente satisfactorio para la mayoría de los participantes. La información presentada fue percibida como clara y relevante, lo que refuerza el compromiso institucional con la transparencia y la comunicación efectiva. Los resultados indican que el tiempo de exposición, la estructura de la presentación y el contenido abordado fueron bien recibidos, aunque se identifican oportunidades de mejora para fortalecer aún más la experiencia de los asistentes.

Un aspecto sumamente positivo y que ratifica la confianza en la institución es que el 99% de los participantes mostró disposición a asistir a futuras jornadas de rendición de cuentas. Este alto nivel de compromiso refleja la importancia que tiene para los asistentes el ejercicio de transparencia y la comunicación abierta por parte de la entidad.

Finalmente, la jornada de rendición de cuentas se destacó como un evento exitoso, con una recepción muy positiva por parte de los asistentes. Los altos niveles de aceptación y satisfacción reflejan que la Dirección de Educación Policial, ha logrado establecer un proceso transparente y efectivo para comunicar sus acciones y resultados. Sin embargo, para seguir fortaleciendo este ejercicio.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

4.6 CONCLUSIONES:

Interviene la señora Teniente Coronel Diana Patricia Otalora Rey, Jefe Regional de Control Interno, quien da lectura de las conclusiones del evento, mencionando y resaltando lo siguiente:



La Dirección de Educación Policial, en su rendición de cuentas para la vigencia 2024, cumplió con las normas, procedimientos, metodologías y estructuras establecidas, garantizando la transparencia, la participación democrática y el derecho a la información de los ciudadanos sobre la gestión pública. En esta oportunidad comunicó a la ciudadanía, sociedad civil, a las veedurías, otras entidades públicas, organismos de control y a los grupos de valor los avances alcanzados y las acciones desarrolladas en el ámbito educativo.

Se destaca la significativa participación del personal en la rendición de cuentas:

- 438 personas de manera presencial.
- 2.222 personas de manera virtual.

Para un total de 2660 asistentes.

Se reflejan avances significativos en el cumplimiento del objetivo estratégico de la Dirección de Educación Policial. A través de la implementación de planes de acción estructurados, el fortalecimiento continuo de la oferta académica y la adopción de nuevas metodologías de

enseñanza, se ha logrado consolidar el compromiso institucional con la formación de una fuerza policial altamente capacitada, ética y alineada con los principios fundamentales de los derechos humanos, la equidad y el profesionalismo.

Un aspecto destacado ha sido la consolidación de la educación basada en experiencias prácticas. Esto se ha logrado mediante el fortalecimiento de escenarios simulados y la incorporación de metodologías de aprendizaje inmersivo, las cuales han permitido una mejora sustancial en la capacitación en procedimientos policiales, toma de decisiones en situaciones de crisis y gestión de conflictos. Estos avances garantizan una mejor preparación operativa y táctica de nuestros uniformados, optimizando su capacidad para responder con eficacia a los retos que la seguridad ciudadana imponen cada día.

En el aspecto de **Cumplimiento normativo y transparencia**, la gestión de la Dirección de Educación Policial se ha llevado a cabo en pleno cumplimiento de la normativa vigente, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y financieros, acompañado de un alto nivel de transparencia en todas las etapas del proceso, lo que fortalece la confianza institucional y garantiza una administración pública responsable.

La Dirección logró en la vigencia anterior una **Ejecución presupuestal eficiente**, superior al 99% del presupuesto asignado, lo que demuestra un adecuado manejo de los recursos y una alineación efectiva con los objetivos estratégicos establecidos por la institución.

En cuanto a la **Gestión del riesgo y control interno**: se identificaron y mitigaron diversos riesgos asociados a la administración de recursos. Los mecanismos de control interno implementados garantizaron la eficiencia en el uso de los mismos, minimizando la posibilidad de irregularidades y fortaleciendo la seguridad financiera de la institución.

En la **Evaluación del Impacto en la Formación**, Los programas educativos desarrollados lograron cumplir con los objetivos planteados, alcanzando una alta cobertura y pertinencia. Esta capacitación ha tenido un impacto directo en la profesionalización policial, con efectos positivos en la seguridad ciudadana y en la confianza de la comunidad hacia la institución.

Uso de herramientas tecnológicas: la Dirección de Educación policial ha evidenciado un proceso de modernización en la gestión educativa, destacando la virtualización de programas académicos y el fortalecimiento de la enseñanza del bilingüismo. Estas herramientas tecnológicas han optimizado tanto la accesibilidad como la cobertura, permitiendo a un mayor número de policiales acceder a una formación de calidad, independientemente de su ubicación en el territorio.

Participación y control social: esta rendición de cuentas ha contado con una amplia participación de la comunidad, lo que demuestra un ejercicio efectivo de diálogo y veeduría ciudadana. Lo que fortalece la legitimidad institucional y contribuye al desarrollo de un ambiente de colaboración y confianza entre la Dirección de Educación Policial y la sociedad.

Oportunidades de mejora: La Dirección de Educación Policial continúa avanzando con un propósito firme en la optimización de la planificación estratégica, con un enfoque particular en la medición de impacto de los programas educativos. Este proceso de mejora continua es clave para asegurar que la formación policial se mantenga relevante y eficaz frente a las demandas de un entorno en constante cambio.

Además, es fundamental seguir reforzando la gestión del talento humano, ya que esto garantizará la sostenibilidad de los resultados obtenidos a largo plazo. Solo mediante la capacitación constante y el desarrollo integral del personal se podrá asegurar una Policía de alta calidad, profesional, ética y capaz de adaptarse a los nuevos retos que la seguridad y el orden público exigen.

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

Al final del evento se recibieron **52** preguntas por parte de los asistentes, las cuales se contestarán en su totalidad en los términos de la ley a cada una de las personas que las formularon.

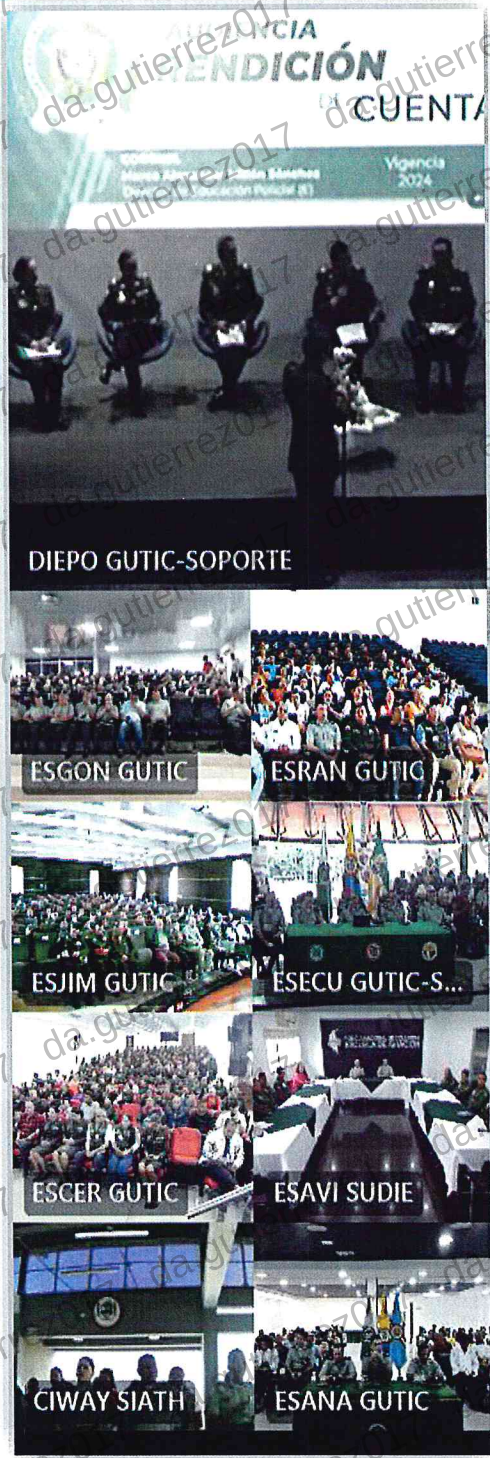
Se reitera que de acuerdo a lo señalado y lo contemplado en la orden de servicios Orden de Servicio Nro. 010 del 15/02/2025 de la Dirección de Educación Policial y el procedimiento 1DE-PR-0023 del 29/02/2024, la oficina de atención al ciudadano de la Dirección de Educación Policial, máximo 45 días después de efectuada la rendición de cuentas, remitirán a través del formato 1DS-OF-0001 comunicación oficial al Grupo de Planeación o quien haga sus veces, el reporte de las PQR2S con sus correspondientes respuestas garantizando la protección de datos personales a fin de ser publicada en la Página Web Institucional.

4.7 SOPORTE FOTOGRÁFICO Y VIDEOS: corresponde al material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas “in situ”.



ACTA — PLANE — DIEPO — 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

Link herramienta institucional "Teams": [RENDICIÓN DE CUENTAS DIEPO-20250305 080114-Grabación de la reunión.mp4](#)



ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

4.8 LISTADO DE INVITADOS: Se relaciona a continuación el número de asistentes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

Grupo u Organización	Cantidad
Veedurías	38
Familiares	412
Docentes	80
Personalidades y/o Representantes de Entidades en cada jurisdicción	30
Organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Personería)	25
Grupos vecinales o veredales	150
Participantes de organización sin ánimo de lucro	205
Representantes de universidades y/o entidades educativas	65
Representantes de Entidades de Cooperación Internacional	15
Estudiante de formación inicial y formación continua	620
Egresado de las Escuelas de Policía	400
Estudiantes de Posgrado Externos	37
Funcionarios de la Dirección de Educación Policial	145
Total	2.222

4.9 ASPECTOS A MEJORAR: Se relaciona lista de chequeo completamente diligenciada de acuerdo al link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas>.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

➤ Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Teniendo en cuenta la ubicación del centro cultural de la Escuela de Cadetes “General Francisco de Paula Santander”, a través de la orden de servicio Nro. Orden de Servicio Nro. 010 del 15/02/2025 de la Dirección de Educación Policial, se instaló estratégicamente servicio con personal uniformado que orientaban a los asistentes al evento. Importante mencionar que en dicho lugar se dispuso personal de brigadistas con elementos de seguridad, como brigada de emergencia, en caso de ser necesaria la evacuación del recinto.

➤ Utilización de medios audiovisuales:

El centro cultural de la Escuela de Cadetes “General Francisco de Paula Santander”, contó con sonido, pantallas, micrófonos y equipos de cómputo, el cual permitió proyectar la presentación realizada para la audiencia pública de rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial, correspondiente a la vigencia 2024.

➤ Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El centro cultural de la Escuela de Cadetes “General Francisco de Paula Santander”, cuenta con el diseño de infraestructura que contiene rampas, señalización y adecuado acceso al personal que presentó alguna condición de discapacidad.

➤ **Manejo de los tiempos**

La duración de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial, no superó el máximo de los 120 minutos establecidos para la misma, teniendo en cuenta que se definieron tiempos de intervención a los panelistas.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

➤ **Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):**

El lenguaje empleado por los moderadores y panelistas, fue totalmente claro, sin utilizar términos o palabras de exclusión hacia los asistentes del evento.

La audiencia presentó cifras, datos y hechos claros en cada uno de los temas que se dieron a conocer a los asistentes.

➤ **2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):**

La presentación de los temas proyectados y el desarrollo del evento, mostró los resultados de toda la gestión de la Dirección de Educación Policial de la vigencia 2024, atendiendo las necesidades o requerimientos de las personas asistentes, sin distinción alguna en cuanto a raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

➤ **3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:**

El evento estuvo alineado y enmarcado en los derechos ciudadanos, en el contexto de la Dirección de Educación Policial estuvo relacionado con la formación y capacitación de los funcionarios en el respeto y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Estos derechos incluían:

1. Derecho a la educación en derechos humanos
2. Derecho a un trato digno y respetuoso
3. Derecho a la seguridad y protección
4. Derecho a la información y transparencia, entre otros.

➤ **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:**

A través de la herramienta institucional “Forms” y la socialización del link mediante correo electrónico Nro. 0107 DIEPO– PLANE del 20/02/2025, se dio a conocer las temáticas en que le gustaría participar los grupos de valor la cual fue diligenciada por **7.494 encuestados**, procediendo la Dirección de Educación Policial a tratar las mismas en la audiencia.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

➤ **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:**

Durante la realización del evento se publicó e hizo entrega a los invitados y asistentes del formato (1DE-FR-0053) “Formulación de Preguntas”, formato (1DE-FR-0054) “Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas”. Es de aclarar que por parte de la Dirección de Educación Policial, no se adquirieron compromisos con los representantes de los grupos de valor y comunidad en general asistente en el evento.

➤ **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):**

En el evento se dio respuesta al azar de 04 preguntas a asistentes e internautas, sin embargo el funcionario de la oficina de atención al ciudadano de la Dirección de Educación Policial, dejó en claro que las demás PQR2S se responderían por los canales establecidos como el correo electrónico y en los términos fijados por la ley.

➤ **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:**

Como moderadores del evento, fue designado el señor Intendente CHARRY PULIDO HENRY OCTAVIO Jefe Comunicaciones Estratégicas ESJIM y la señora TEA21 PINEDA PUERTA IRMA YOLANDA Integrante del Grupo de Comunicaciones Estratégicas DIEPO.

➤ **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:**

La calificación realizada por parte de los grupos de valor e interés, así como los asistentes en general fue satisfactorio.

4.10 SOPORTES DE LAS ETAPAS DESARROLLADAS: Cuadro en donde se relacionen los soportes documentales de las cuatro (4) etapas: Aprestamiento, Diseño y Preparación, Ejecución y Evaluación y seguimiento.

Nro.	ETAPA	ACTIVIDAD	SOPORTE
1	APRESTAMIENTO	Acta de conformación del equipo organizador	Acta Nro. AE-2025-000377-DIEPO del 12/02/2025

ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

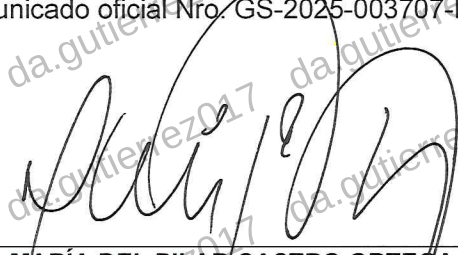
		Matriz de Caracterización de personas usuarias o grupos de valor	GS-2025-002590-DIEPO
		Encuesta “Consulta temáticas de interés”	https://forms.office.com/r/Req4g8xB78?origin=lpLink
		Publicación de Informe de rendición de cuentas previo al evento en la pagina web de la Policía Nacional	policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Informe Rendición de cuentas 2024.pdf
		Presentación para la Rendición de Cuentas	https://fabisang1983.github.io/RENDICUENTAS_2024_DIEPO/
2	DISEÑO Y PREPARACIÓN	Orden de Servicio	Orden de Servicio Nro. 010 del 15/02/2025
		Banner de la invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional	
		Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S	https://forms.office.com/r/YdYp0dqxNm
		Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas	Correo Electrónico N° 0262 – PLANE del 14/02/2025.
3	EJECUCIÓN	Pieza de comunicación previa a la iniciación de la Rendición de Cuentas.	
		Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.	*Instagram* https://www.instagram.com/reel/DG1aVaMpGV/?igsh=cXViMDRhbDFkMHV1 *Facebook* https://www.facebook.com/share/r/1Edgeg7Z3d/?mibextid=wwXlfr *X* https://x.com/educacionponal/status/1897416313028665853?s=46

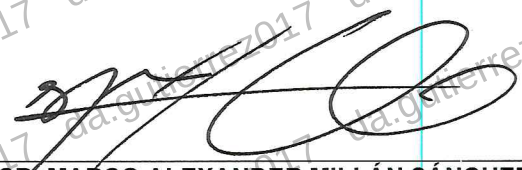
ACTA – PLANE – DIEPO – 2.21 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL 2024.

4	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Acta de la rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la página web de la Policía Nacional	Rendición de cuentas DIEPO Policía Nacional de Colombia
		Publicación en la página web de la Policía Nacional con las respuestas fruto de la rendición de cuentas.	Rendición de cuentas DIEPO Policía Nacional de Colombia
		Publicación y seguimiento a compromisos en la página web de la Policía Nacional	Durante la Audiencia de la Rendición de Cuentas no se adquirieron compromisos que conlleven a publicaciones y seguimientos.

4.11 COMPROMISOS:

En la rendición de cuentas de la Dirección de Educación Policial correspondiente a la vigencia 2024, efectuada en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, se evidenció que no se asumieron ni dejaron obligaciones pendientes por parte de la Dirección de Educación Policial, frente a los requerimientos específicos planteados por los participantes de dicho evento. Este aspecto es fundamental, ya que demuestra que esta Dirección, cumplió con su obligación de informar de manera clara y precisa, sin asumir compromisos fuera de su alcance. La transparencia en este proceso fue clave para asegurar que las decisiones y acciones de la unidad se ajustaran a las competencias asignadas, manteniendo la coherencia entre los requerimientos de los participantes y las capacidades de respuesta por parte de la Dirección de Educación Policial. Por lo anterior, se procedió a informar de lo mencionado al señor Coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA Jefe Oficina de Planeación (E), mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-003707-DIEPO del 06/03/2025.


TC. MARÍA DEL PILAR CASTRO ORTEGA
Jefe Grupo de Planeación


CR. MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Elaborado por: U. Edilbrando Rodríguez Sánchez/ PLANE- DIEPO
Revisado por: TC. María del Pilar Castro Ortega/ PLANE- DIEPO
Aprobación: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez/ SUEPO
Fecha de elaboración: 14-03-2025
Ubicación: C:\DIEPO\2025-rendición de cuentas

Transversal 33 No 47ª – 35 sur
5159650 Ext 30110
diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA